



AYUNTAMIENTO DE CADREITA. Plaza Ayuntamiento, 1
31515 CADREITA. NAVARRA
Teléfono: 948 836 011

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE REALIZAR NOMBRAMIENTO PEON DE BRIGADA MUNICIPAL

D^a. Berta Pejenaute Prat, alcaldesa del Ayuntamiento de Cadreita, ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria del puesto de Peón de Brigada Municipal.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
POS	****921**	31,5

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como laboral fijo favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
POS	****921**	31,5

SEGUNDO. Publicar la resolución en la sede electrónica, requiriendo al aspirante propuesto para el nombramiento y formalización del contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo acuerda, manda y firma, la Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cadreita.